



**RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 28 de febrero de 2023, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Telefonista en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

En virtud de la competencia establecida en el artículo 38 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, con motivo de las modificaciones efectuadas en la plantilla orgánica del Sector sanitario Zaragoza III, Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, resulta afectado el anexo II de la Resolución de 28 de febrero de 2023 citada, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, que aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia resuelve:

Único.— Sustituir el anexo II de plazas vacantes de la Resolución de 28 de febrero de 2023, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Telefonista publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 50, de 14 de marzo de 2023, por el que se inserta a continuación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 24 de marzo de 2023.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO**

CATEGORÍA: TELEFONISTA CÓDIGO CATEGORÍA: D319  
 ANEXO II PLAZAS VACANTES

Código de plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	N.º plazas
<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA</b>						
5895	AL20	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	ALCAÑIZ	1
5896	HU20	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	HUESCA	1
5897	HU21	HOSPITAL HUESCA/JACA	JACA	HUESCA	HUESCA	1
5898	TE20	HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
5899	Z130	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	2
5900	Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	2
5901	Z320	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESIA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1
5902	Z340	CRP NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	2
<b>ATENCIÓN PRIMARIA</b>						
5903	1000408408V	GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	GEREN. URG. Y EMERG	1
5904	1000408412K	GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	GEREN. URG. Y EMERG	1
5905	1000408413D	GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	GEREN. URG. Y EMERG	1
5906	1000408414X	GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	GEREN. URG. Y EMERG	1
5907	1000408415B	GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	GEREN. URG. Y EMERG	1
5908	1000408416N	GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	GEREN. URG. Y EMERG	1
5909	1000408417J	GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	GEREN. URG. Y EMERG	1
5910	1000408418Z	GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ZARAGOZA	ZARAGOZA	GEREN. URG. Y EMERG	1
<b>TOTAL:</b>						<b>19</b>